

CÓDIGO: GJ-F-56	ACTA DE TERMINACIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/APOYO A LA GESTIÓN

FECHA Y NÚMERO DE CONTRATO	Septiembre 23 de 2025 0575 - 04
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	91.523.437 de Bucaramanga
PLAZO	DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS
VALOR	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$14.666.667) M/Cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. CDP 25-00030
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. RP 25-01378
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
SI APLICA	
PLAZO ADICIONAL	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

Se reunieron NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS quien actúa en nombre y representación de Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO en calidad de Supervisor y por la otra JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de terminación del Contrato.

CONSTANCIAS

- Que, de conformidad con las cláusulas del contrato, "(...) El contratante dará por terminado en contrato, cuando se presenten las siguientes circunstancias: a) Por el cumplimiento del plazo o duración pactada, b) Por fuerza mayor o caso fortuito. c) Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato, d) Por mutuo consentimiento e) Por las demás causales estipuladas en la ley"
- El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.
- El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.
- El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla aportada por él.
- De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente

Concepto	Valóres
Valor inicial	\$14.666.667
Valor adicionales	N/A
Valor anticipo / Pago anticipado	N/A

CÓDIGO: GJ-F-56	ACTA DE TERMINACIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01		
FA: 30/09/2025		

Valor total	\$14.666.667
Menos amortización del anticipo / pago anticipado	N/A
Valor total pagado o causado a la fecha	\$10.000.000
Valor a pagar contra la presente acta	\$4.666.667
Saldo a favor del Instituto	N/A
Valor total ejecutado	\$14.666.667

6. Se adhiere y anula la siguiente estampilla

Nombre Estampilla	N°	VALOR
PRO HOSPITAL PRO UIS	2502500846716	\$205.260

7. Una vez se cancele el valor a pagar contra la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato.

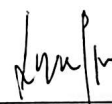
Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los 23 días del mes de diciembre de 2025

23 DIC 2025

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y TURISMO DE BUCARAMANGA

EL CONTRATISTA


DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
SUBDIRECTORA TECNICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO


JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
C.C. No. 91.523.437 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA


NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
Director(a) General
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de
Bucaramanga

Proyectó: Zarath Cristina Quiroz Morantes Abogada CPS IMCT
Revisó: Carlos Fernando Rueda Acevedo CPS - Líder Programa Patrimonio